



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa y de
Recursos Humanos
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

LISTA DE SELECCIONADOS DEL CUERPO DE MAESTROS, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2016

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA interpuesto por D^a SORAYA MARÍNEZ LÓPEZ contra la Resolución de 19 de julio de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se declara aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procesos selectivos convocados para ingreso en el Cuerpo de Maestros por Orden de 11 de abril de 2016 (BORM de 14).

En aplicación del artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso interpuesto por D^a SORAYA MARTÍNEZ LÓPEZ contra la Resolución citada anteriormente, la lista de aspirantes seleccionados en la especialidad de Educación Infantil, del Cuerpo de Maestros, se vería modificada, en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada que ha interpuesto, de la manera que se indica:

Modificación de la puntuación total obtenida por D. ^a Marta Muñoz García en el presente proceso selectivo que pasaría a ser de 6,7725, lo que implicaría, en su caso, la inclusión del aspirante que por orden de puntuación correspondiera,

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Universidades (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán personarse en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4^a planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmado electrónicamente al margen
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez.

01/02/2017 12:52:03

Firmante: UJALDON BENITEZ, ENRIQUE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 998481c9-aa03-a069-997221115873

